

## ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Secretaría General Provincial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en los cuadros siguientes, **que tendrá lugar el próximo día 26 de agosto a partir de las 10,00 horas** en la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, 6ª planta ( debido a las medidas excepcionales se realizará en planta baja), de Córdoba, para cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

### CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
Juzgado Mixto 2	Posadas	1	Vacante a partir 07/09
Juzgado Penal 2	Córdoba	1	Incapacidad Titular

### CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
Juzgado Instrucción n.º 8	Córdoba	1	Permiso titular (01/09/2020-05/10/2020)
Juzgado 1ª Inst/ Instruc n.º 1	Pozoblanco	1	Comisión servicios titular
Juzgado Penal n.º 3	Córdoba	1	Incapacidad Temporal
Juzgado 1ª Inst/ Instruc n.º 1	Peñarroya	1	Refuerzo Covid
Juzgado 1ª Inst/ Instruc n.º 2	Puente Genil	1	Refuerzo Covid
Sección 1ª Audiencia	Córdoba	1	Refuerzo Covid

### CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
SECO	Córdoba	1	Comisión Servicios titular
SECO	Córdoba	1	Refuerzo Covid
SECO	Lucena	1	Refuerzo Covid
Decanato	Córdoba	2	Refuerzo Covid



FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	20/08/2020 19:34:41	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	KWMFJCF8V63J4YJD6PL7G5YKN3U57C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Los integrantes de la Bolsa de Interinos disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

Apellidos y Nombre	CONVOCADOS CUERPO GESTIÓN P.A	CONVOCADOS CUERPO TRAMITACIÓN	CONVOCADOS CUERPO AUXILIO	Cuerpo Orden Bolsa
RODRÍGUEZ CASTILLO, M.ª CARMEN	-	SÍ	-	T-87
MONTILLA MONTILLA, VERÓNICA	-	SÍ	-	T- 46 (Descongelada)
TIRADO MERCHÁN, ANA	R +50	SÍ		G-2
JIMÉNEZ ALMAGRO, ISABEL	SÍ	SÍ	-	G-30
CASTRO GÁLVEZ, Mº LUISA	SÍ	SÍ		G-33
SÁNCHEZ HERRADOR, M.ª CARMEN	SÍ	SÍ		G-38
PORCUNA CAZALLA, BEATRIZ	SÍ	SÍ		G-44
ROJAS LEÑA, PEDRO	SÍ	SÍ		G-46
REDONDO POZO, NATIVIDAD	SÍ	SI		G-50
GARRIDO RUANO, M.ª DOLORES	SÍ	SÍ		G-43 (Descongelada)
TORRICO PÉREZ, ALFONSO	-	SÍ	SI	A-12
CRUZ BELMONTE, DOLORES	-	-	SÍ	A-37
GARCÍA EXPÓSITO, CONCEPCIÓN		-	SI	A-39
ESPAÑA CARVAJAL, MILAGROSA CELIA		-	SI	A-46
MARTÍNEZ GARCÍA, M.ª ASUNCIÓN	-	SÍ?	SÍ	A-51
JIMÉNEZ MONTERO, M.ª PILAR	-	SÍ	SÍ	A-53
CRESPO CRESPO, M.ª DOLORES	-	SÍ	SÍ	A-54
LOPERA CORBACHO, JUAN CARLOS	-	-	SÍ	A-57
GIL GARCÍA, CARMEN PILAR	-	SÍ	SÍ	A-63
RUBIO CRESPÍN, Mº ALFONSA	-	SÍ	SÍ	A-66
RODRIGUEZ MUÑOZ , ISABEL M.ª	SI	SI	SI	A-67
MONTERO RASCÓN, M.ª CARMEN	-	SÍ	SÍ	A-68



FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	20/08/2020 19:34:41	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	KWMFJCF8V63J4YJD6PL7G5YKN3U57C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## HORA CONVOCATORIA POR CUERPO Y ORDEN EN BOLSA:

- **10:00 horas:** T-87 y T-46
- **10:20 horas:** G-2, G-30, G-33 Y G-38
- **11:40 horas:** G-44, G-46, G-50 y G-43
- **12:00 horas:** A-12, A-37, A-39 y A-46
- **12:20 horas:** A-51, A-53, A-54, A-57 A-63 A-66 A-67 Y A-68

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Pedro Jesús López Mata.



FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	20/08/2020 19:34:41	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	KWMFJCF8V63J4YJD6PL7G5YKN3U57C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	